

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **ING. PEDRO PERALTA RIVAS, PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS, LICDA MINERVA JIMENEZ HERRERA, LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ**, que suscriben el presente Dictamen, así mismo la **LICDA. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR**, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; los artículos 77, Fracción VII, 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; 16, 17 y 21 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y;

CONSIDERNADO.-

PRIMERO.- Que mediante oficio número 02-TMC-284/2013, de fecha 19 de diciembre de 2013, el Tesorero Municipal C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO turnó al Secretario del Ayuntamiento el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, para que el mismo se presentara a la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, con el objeto de someterlo a consideración del Cabildo para su aprobación en su caso.

SEGUNDO.- Que mediante memorando número 02-S-1174/2013, de fecha 19 diciembre de 2013, el Secretario del Ayuntamiento LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES, turnó a la Comisión de Hacienda Municipal el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, para efectos de que la Comisión emita el dictamen correspondiente, con el objeto de someterlo a consideración del Cabildo.

TERCERO.- Que el Tesorero Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Oficial Mayor se reunieron con los Regidores, Síndico y Presidente Municipal para analizar la propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, reunión en la cual se presentó la información relativa al importe total del presupuesto, así como por partida y concepto de gasto, y los criterios de presupuestación. por el cual se hicieron modificaciones en atención a las observaciones de los municipales.

CUARTO.- Que es necesario considerar como base de comparación el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2013, por: \$467'137,136.28

(CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.).

QUINTO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, presentado por la Tesorería Municipal, consigna un monto de \$484'872,848.31.

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMER,
GOBERNADORA DEL PAIS"

SHR*





SEXTO.- Que el total del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, que es de: **\$484'872,848.31 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.)**., mismo que será financiado con recursos provenientes de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos como fuentes de recursos propios.

SEPTIMO.- Que el monto total del presupuesto propuesto para el 2014 por: \$484'872,848.31 está sustentado en el monto consignado en la iniciativa de Ley de Ingresos para el 2014, aprobada por el Cabildo y turnada al H. Congreso del Estado en los términos del artículo 45, fracción IV, inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y que a su vez el H. Congreso del Estado la aprobó mediante Decreto número 225, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el sábado 30 de noviembre de 2013 por. \$484'872,848.31

OCTAVO.- Que para el ejercicio fiscal 2014 la Administración Municipal, destinará en materia de inversión y obra pública, la cantidad de \$40'858,255.27 que se integra por \$38'906,742.58 que corresponden a Obra Pública en Bienes del Dominio Público, y \$1'951,512.69 en Obra Pública en Bienes propios.

NOVENO.- Que en materia de gasto social y otras ayudas durante el ejercicio 2014, la Administración Municipal, destinará la cantidad de \$55'324,539.36, misma que comprende las transferencias internas y asignaciones al sector público, así como a distintas instituciones de asistencia privada, y al programa de estímulos a la educación básica.

DECIMO.- Que la Tesorería Municipal de Colima, solicita con relación al Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluya un punto que indique: "...De los Ingresos excedentes que se obtengan no considerados en el Presupuesto de Ingresos, provenientes del cobro de rezagos de impuestos, así como la venta de bienes muebles e inmuebles, se destine hasta un 10% de los mismos, para cubrir las obligaciones contraídas para el pago de adeudos a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado...".

Por lo antes expuesto, los municipios integrantes la Comisión de Hacienda Municipal someten a consideración del H. Cabildo el presente Dictamen, para que en los términos del Artículo 45, fracción IV, inciso e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y artículos 8, fracción I, 16, 17 18, 21, fracciones de la I a la VII, 22, 23, 24 y 25 y demás relativos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los aplicables del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, proceda a su aprobación o en su caso hacer las observaciones pertinentes al siguiente:

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"



ACUERDO:

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima que habrá de ejercerse durante el ejercicio fiscal 2014.

SEGUNDO.- Que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2014, se integra por 6 artículos, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1.- El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2014, será de: **\$484'872,848.31 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.).**

Artículo 2.- El Presupuesto de Egresos será el instrumento rector del gasto público durante el ejercicio fiscal 2014, no pudiendo ser modificado sin la autorización del Honorable Cabildo, salvo las partidas de ampliación automática enunciadas en el artículo 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Artículo 3.- No podrá liberarse ningún pago, si no existe partida presupuestal y esta cuenta con la suficiencia que la cubra. Las resoluciones de naturaleza jurisdiccional o contencioso administrativo, que determinen obligaciones a cargo del municipio, serán cubiertas con cargo a las previsiones correspondientes. La Tesorería municipal cuidará de la exacta aplicación del presupuesto de egresos.

Artículo 4.- El gasto presupuestal por unidad presupuestal y unidad de responsabilidad, se integra como se muestra en el cuadro anexo y que forma parte del este Dictamen en el cual se describe lo siguiente

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS POR UNIDAD PRESUPUESTAL Y UNIDAD DE RESPONSABILIDAD.

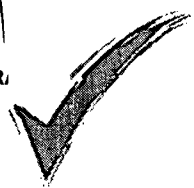
Handwritten signatures and a large checkmark on the right side of the page.



GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015					
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES	294,371,897.08
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	109,992,599.33
01	01	01	00	DIETAS	3,240,166.80
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	106,752,432.53
01	02	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	21,941,777.07
01	02	02	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	20,589,746.40
01	02	03	00	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	1,352,030.67
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	51,715,056.69
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	23,051,976.94
01	03	03	00	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,735,913.12
01	03	04	00	COMPENSACIONES	26,927,166.63
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL	24,159,786.23
01	04	01	00	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18,050,922.23
01	04	03	00	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	6,108,864.00
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	85,562,677.76
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	6,178,163.04
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES	79,384,514.72
01	07	00	00	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,000,000.00
01	07	02	00	RECOMPENSAS	1,000,000.00
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,762,057.55
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,634,665.04
02	01	01	00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	437,712.64
02	01	02	00	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	304,200.00
02	01	04	00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	150,000.00
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	540,680.36
02	01	06	00	MATERIAL DE LIMPIEZA	186,194.36
02	01	07	00	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	15,877.68
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	788,958.48
02	02	01	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	752,319.24
02	02	02	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	13,599.24
02	02	03	00	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	23,040.00
02	03	00	00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	46,059.24
02	03	06	00	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
02	03	07	00	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	471.24
02	03	09	00	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	45,588.00
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,554,235.55
02	04	06	00	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,220,066.13
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	334,169.42
02	05	00	00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	93,011.88
02	05	01	00	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	10,742.52
02	05	02	00	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	61,729.08
02	05	03	00	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20,540.28

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and other smaller marks.

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"





GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

02	06	00	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,651,509.04
02	06	01	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,651,509.04
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	240,618.00
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,890.92
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	160,439.88
02	07	03	00	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	72,138.36
02	07	05	00	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2,148.84
02	08	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,279,683.56
02	08	02	00	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,279,683.56
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,473,316.76
02	09	01	00	HERRAMIENTAS MENORES	330,000.00
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	939.00
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	181,500.00
02	09	06	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,900,800.00
02	09	09	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	60,077.76
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES	52,569,247.76
03	01	00	00	SERVICIOS BÁSICOS	22,480,930.79
03	01	01	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	20,330,177.62
03	01	04	00	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,478,773.57
03	01	05	00	TELEFONÍA CELULAR	568,765.32
03	01	07	00	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	30,236.76
03	01	08	00	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	5,788.20
03	01	09	00	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	67,189.32
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,845,986.34
03	02	02	00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	789,960.08
03	02	03	00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	289,079.88
03	02	05	00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	131,509.42
03	02	06	00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	279,412.32
03	02	07	00	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	84,279.24
03	02	08	00	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS	271,745.40
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,328,534.00
03	03	01	00	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	195,671.88
03	03	03	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	504,000.00
03	03	04	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	167,331.48
03	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,207,567.24
03	03	08	00	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,167,186.48
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	86,776.92
03	04	00	00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,606,337.83
03	04	01	00	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	712,852.67
03	04	02	00	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	940,807.68
03	04	03	00	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	345,762.60

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMER GOBERNADORA DEL PAÍS"

SHR*



GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

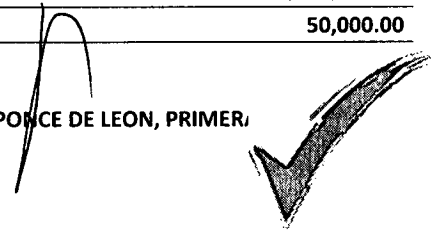
03	04	05	00	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	606,914.88
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	8,870,198.44
03	05	01	00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	111,004.20
03	05	02	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	61,130.52
03	05	03	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	11,151.48
03	05	07	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	5,080,232.44
03	05	08	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	3,000,000.00
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	606,679.80
03	06	00	00	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,920,657.88
03	06	01	00	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,220,650.12
03	06	06	00	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	700,007.76
03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	392,278.80
03	07	01	00	PASAJES AÉREOS	269,452.68
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES	38,370.12
03	07	05	00	VIÁTICOS EN EL PAÍS	84,456.00
03	07	06	00	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00
03	08	00	00	SERVICIOS OFICIALES	5,543,900.04
03	08	02	00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,819,974.92
03	08	04	00	EXPOSICIONES	150,000.00
03	08	05	00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,573,925.12
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,580,423.64
03	09	02	00	IMPUESTOS Y DERECHOS	236,071.56
03	09	04	00	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	767,322.48
03	09	05	00	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	409,032.00
03	09	06	00	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00
03	09	08	00	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTRAS QUE SE DERIVEN DE RELACIÓN LABORAL	2,833,901.40
03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES	334,096.20
04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,324,539.36
04	01	00	00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	38,676,896.76
04	01	05	00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	38,676,896.76
04	04	00	00	AYUDAS SOCIALES	16,647,642.60
04	04	01	00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,358,846.76
04	04	02	00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	1,225,663.92
04	04	03	00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	414,545.40
04	04	05	00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4,648,586.52
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,000,000.80
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,100,000.00
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	700,000.00
05	01	05	00	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	400,000.00
05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,000,000.00
05	02	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00

11
 P. V. C.

12
 P. V. C.

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMER GOBERNADORA DEL PAÍS"

SHR*





GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

05	02	03	00	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	50,000.00
05	04	00	00	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	650,000.00
05	04	01	00	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	650,000.00
05	06	00	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	200,000.00
05	06	07	00	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	200,000.00
06	00	00	00	INVERSION PUBLICA	40,858,255.27
06	01	00	00	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	38,906,742.58
06	01	02	00	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	207,775.37
06	01	04	00	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	38,698,967.21
06	02	00	00	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	1,951,512.69
06	02	02	00	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,951,512.69
06	02	04	00	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00
09	00	00	00	DEUDA PUBLICA	13,986,851.29
09	01	00	00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	7,774,927.90
09	01	01	00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	7,774,927.90
09	02	00	00	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1,211,923.39
09	02	01	00	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,211,923.39
09	09	00	00	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	5,000,000.00
09	09	01	00	ADEFAS	5,000,000.00
0	0	0	0	TOTAL	484,872,848.31

Artículo 5.- Los programas de obra pública cualquiera que sea su fuente de financiamiento, no podrán afectarse por transferencias para dar suficiencia a otros conceptos de gasto, estando obligada la Dirección General de Obras Públicas de presentar para su autorización al Cabildo por conducto de las Comisiones de Hacienda Municipal y Obras y Servicios Públicos, los paquetes de obras, destacando las metas, características técnicas, modalidad de ejecución de más información que las comisiones consideren indispensables para su análisis y dictamen.

Artículo 6.- Los saldos de los programas de obras y aportaciones del ejercicio anterior deberán ser refrendados por el Ayuntamiento en el ejercicio objeto de este presupuesto, debiéndose considerar como ampliaciones presupuestales, quedando autorizada la Tesorería Municipal para tal efecto y dando así cumplimiento con lo establecido por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.-

TERCERO.- Que se aprueba que los montos adicionales que reciba el Ayuntamiento a los previstos en la Ley de Ingresos por participaciones Federales y que motiven una ampliación al Presupuesto de Egresos 2014, serán destinados a la que la normatividad de cada fondo permita. Requiriendo la autorización del Cabildo para ejecutar el ejercicio del gasto.-

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMER GOBERNADORA DEL PAIS"



CUARTO.- Que se aprueba que los montos adicionales que reciba el Ayuntamiento a los previstos en la proyección de ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y que motiven una ampliación al Presupuesto de Egresos para el 2014, serán destinados de manera prioritaria a crear la reserva financiera para cumplir con los compromisos de pagos de fin de año, como son aguinaldo, evitando con ello solicitar adelanto a las participaciones.

QUINTO.- Que se aprueba que de los excedentes adicionales de recursos propios que ingresen al Ayuntamiento no considerados en la Ley de Ingresos 2014, se destine hasta un 10% de los mismos, para cubrir las obligaciones contraídas para el pago de adeudos a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado

SEXTO.- Que es de aprobarse y se aprueba el contenido del presente Dictamen, en los términos establecidos en los resolutivos antes mencionados.

Que una vez aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el año 2014, el Presidente Municipal proceda conforme el Artículo 23, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

SEPTIMO.- Se faculta al C. Presidente Municipal para solicitar su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y remitir al H. Congreso del Estado, y al Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental del Estado, copia del presupuesto mencionado en el resolutivo anterior, junto con el Acta de Sesión de Cabildo donde se hubiere aprobado, para su conocimiento, seguimiento, revisión y fiscalización de la cuenta pública.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Colima, Col., a los 20 veinte días del mes de diciembre del año 2013.

A t e n t a m e n t e

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. PEDRO PERALTA RIVAS.

Regidor Presidente.

LICDA. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR.

Síndico Municipal y Secretaria.

LICDA. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA

Regidor Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.

Regidor Secretario.

PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.

Regidor Secretario.

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMER GOBERNADORA DEL PAÍS"





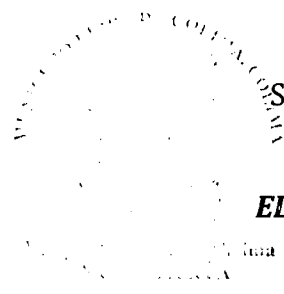
MEMORANDUM N° S-1174/2013

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
 Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
 Presente.

Le remito la comunicación N° 02-TMC-284/2013, suscrita por el Tesorero Municipal, mediante la cual hace llegar el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el punto de acuerdo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 Colima, Col., 19 de diciembre de 2013.

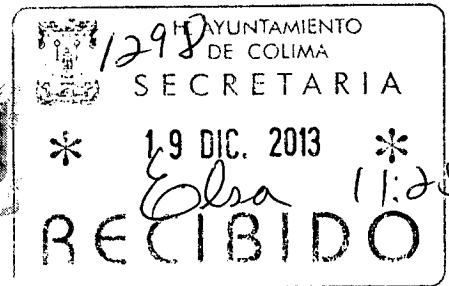
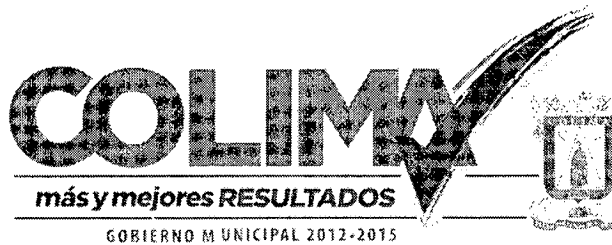
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

Salvador Cardenas Morales
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 Norma
 * 19 DIC. 2013 *
 13:05
RECIBIDO
OFICINA REGIDORES

- c.c.p. M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera. Secretaria de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Profr. Nicolás Contreras Cortés. Secretario de la Comisión.

SCM*Elsa

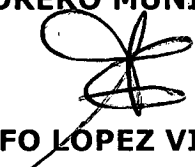


OFICIO No. 02-TMC-284/2013

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

En apego a lo dispuesto por el Artículo 77, fracción VII del Reglamento General del Municipio de Colima, así como del Artículo 16, 17 y 21 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, remito a Usted anexo al presente, el **Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos** de este H. Ayuntamiento para el **Ejercicio Fiscal 2014**, a efecto de que el mismo, sea puesto a consideración del H. Cabildo en su próxima Sesión, por conducto de la Comisión de Hacienda Municipal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 Colima, Col., a 19 de diciembre de 2013
EL TESORERO MUNICIPAL

RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO
 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 TESORERIA MUNICIPAL

C.C.P. **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO.**- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.-
 C.C.P. Archivo.
 RLV*laura*

TESORERIA

G. Torres Quintero No. 80, Col. Centro, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3811 y 314-3801
www.colima.gob.mx e mail: tesoreria@colima.gob.mx

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON
 PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"**



Proyecto de Presupuesto
Ejercicio Fical 2014

Cap	Con	PGen	Presp	Description	Presup 2013	Presup 2014	%	Dif Presup 2013
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES	286,146,698.53	294,371,897.08	60.71%	8,225,198.55
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,984,880.48	24,762,057.55	5.11%	4,777,177.07
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES	51,256,879.95	52,569,247.76	10.84%	1,312,367.81
04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,324,539.36	55,324,539.36	11.41%	0.00
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,000,000.00	3,000,000.00	0.62%	1,000,000.00
06	00	00	00	INVERSION PUBLICA	40,000,000.00	40,858,255.27	8.43%	858,255.27
09	00	00	00	DEUDA PUBLICA	12,424,137.96	13,986,851.29	2.88%	1,562,713.33
0	0	0	0	TOTAL	467,137,136.28	484,872,848.31		17,735,712.03

Proyecto de Presupuesto
Ejercicio Fical 2014

Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Presup 2013	Presup 2014	%	Dif Presup 2013
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES	286,146,698.53	294,371,897.08	60.71%	8,225,198.55
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	112,979,245.68	109,992,599.33	22.68%	-2,986,646.35
01	01	01	00	DIETAS	3,240,166.80	3,240,166.80	0.67%	0.00
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	109,739,078.88	106,752,432.53	22.02%	-2,986,646.35
01	02	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	19,571,439.75	21,941,777.07	4.53%	2,370,337.32
01	02	02	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	18,773,836.56	20,589,746.40	4.25%	1,815,909.84
01	02	03	00	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	797,603.19	1,352,030.67	0.28%	554,427.48
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	49,166,631.42	51,715,056.69	10.67%	2,548,425.27
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	22,532,011.32	23,051,976.94	4.75%	519,965.62
01	03	03	00	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,908,430.20	1,735,913.12	0.36%	-172,517.08
01	03	04	00	COMPENSACIONES	24,726,189.90	26,927,166.63	5.55%	2,200,976.73
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL	22,603,575.93	24,159,786.23	4.98%	1,556,210.30
01	04	01	00	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15,780,926.06	18,050,922.23	3.72%	2,269,996.17
01	04	03	00	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	6,822,649.87	6,108,864.00	1.26%	-713,785.87
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	81,249,112.75	85,562,677.76	17.65%	4,313,565.01
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	5,003,004.64	6,178,163.04	1.27%	1,175,158.40
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES	76,246,108.11	79,384,514.72	16.37%	3,138,406.61
01	07	00	00	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	576,693.00	1,000,000.00	0.21%	423,307.00
01	07	02	00	RECOMPENSAS	576,693.00	1,000,000.00	0.21%	423,307.00
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,984,880.48	24,762,057.55	5.11%	4,777,177.07
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,939,426.44	1,634,665.04	0.34%	-304,761.40
02	01	01	00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	767,956.20	437,712.64	0.09%	-330,243.56
02	01	02	00	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,877.76	304,200.00	0.06%	299,322.24
02	01	04	00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	601,083.36	150,000.00	0.03%	-451,083.36
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	468,321.48	540,680.36	0.11%	72,358.88
02	01	06	00	MATERIAL DE LIMPIEZA	93,240.72	186,194.36	0.04%	92,953.64
02	01	07	00	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	3,946.92	15,877.68	0.00%	11,930.76
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	992,931.72	788,958.48	0.16%	-203,973.24
02	02	01	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	980,696.04	752,319.24	0.16%	-228,376.80
02	02	02	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	12,235.68	13,599.24	0.00%	1,363.56
02	02	03	00	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	23,040.00	0.00%	23,040.00
02	03	00	00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	72,103.56	46,059.24	0.01%	-26,044.32
02	03	06	00	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	4,958.76	0.00	0.00%	-4,958.76
02	03	07	00	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	471.24	0.00%	471.24
02	03	09	00	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	67,144.80	45,588.00	0.01%	-21,556.80
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,504,072.28	2,554,235.55	0.53%	50,163.27
02	04	06	00	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,164,594.08	2,220,066.13	0.46%	55,472.05
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	339,478.20	334,169.42	0.07%	-5,308.78

Proyecto de Presupuesto
Ejercicio Fical 2014

Cap	Con	RGen	Presp	Descripción	Presup 2013	Presup 2014	%	Dif Presup 2013
02	05	00	00	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	102,648.72	93,011.88	0.02%	-9,636.84
02	05	01	00	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	17,053.08	10,742.52	0.00%	-6,310.56
02	05	02	00	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	63,580.92	61,729.08	0.01%	-1,851.84
02	05	03	00	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	22,014.72	20,540.28	0.00%	-1,474.44
02	06	00	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,776,488.64	15,651,509.04	3.23%	2,875,020.40
02	06	01	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,776,488.64	15,651,509.04	3.23%	2,875,020.40
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	271,286.40	240,618.00	0.05%	-30,668.40
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES	14,464.20	5,890.92	0.00%	-8,573.28
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	166,954.44	160,439.88	0.03%	-6,514.56
02	07	03	00	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	83,369.64	72,138.36	0.01%	-11,231.28
02	07	05	00	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	6,498.12	2,148.84	0.00%	-4,349.28
02	08	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,029,673.08	1,279,683.56	0.26%	250,010.48
02	08	02	00	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,029,673.08	1,279,683.56	0.26%	250,010.48
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296,249.64	2,473,316.76	0.51%	2,177,067.12
02	09	01	00	HERRAMIENTAS MENORES	41,549.76	330,000.00	0.07%	288,450.24
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,427.88	939.00	0.00%	-488.88
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	93,299.52	181,500.00	0.04%	88,200.48
02	09	06	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,877.08	1,900,800.00	0.39%	1,884,922.92
02	09	09	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	144,095.40	60,077.76	0.01%	-84,017.64
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES	51,256,879.95	52,569,247.76	10.84%	1,312,367.81
03	01	00	00	SERVICIOS BÁSICOS	22,115,258.00	22,480,930.79	4.64%	365,672.79
03	01	01	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	20,000,000.00	20,330,177.62	4.19%	330,177.62
03	01	04	00	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,601,820.12	1,478,773.57	0.30%	-123,046.55
03	01	05	00	TELEFONÍA CELULAR	405,207.48	568,765.32	0.12%	163,557.84
03	01	07	00	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	13,251.96	30,236.76	0.01%	16,984.80
03	01	08	00	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12,267.48	5,788.20	0.00%	-6,479.28
03	01	09	00	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	82,710.96	67,189.32	0.01%	-15,521.64
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,709,572.84	1,845,986.34	0.38%	-1,863,586.50
03	02	02	00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,607,492.96	789,960.08	0.16%	-1,817,532.88
03	02	03	00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	225,470.64	289,079.88	0.06%	63,609.24
03	02	05	00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,463.24	131,509.42	0.03%	114,046.18
03	02	06	00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	108,702.60	279,412.32	0.06%	170,709.72
03	02	07	00	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	60,970.92	84,279.24	0.02%	23,308.32
03	02	08	00	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	637,979.40	0.00	0.00%	-637,979.40
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS	51,493.08	271,745.40	0.06%	220,252.32
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,303,813.48	3,328,534.00	0.69%	24,720.52
03	03	01	00	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	62,187.84	195,671.88	0.04%	133,484.04

Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Presup 2013	Presup 2014	%	Dif (Presup 2013)
03	03	00	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	809,055.00	504,000.00	0.10%	-305,055.00
03	03	04	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	253,915.32	167,331.48	0.03%	-86,583.84
03	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	1,207,567.24	0.25%	1,207,567.24
03	03	08	00	SERVICIOS DE VIGILANCIA	904,388.52	1,167,186.48	0.24%	262,797.96
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1,274,266.80	86,776.92	0.02%	-1,187,489.88
03	04	00	00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,550,526.04	2,606,337.83	0.54%	-944,188.21
03	04	01	00	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,630,996.08	712,852.67	0.15%	-918,143.41
03	04	02	00	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	947,126.76	940,807.68	0.19%	-6,319.08
03	04	03	00	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	331,774.44	345,762.60	0.07%	13,988.16
03	04	05	00	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	640,628.76	606,914.88	0.13%	-33,713.88
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	6,754,223.79	8,870,198.44	1.83%	2,115,974.65
03	05	01	00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	149,405.64	111,004.20	0.02%	-38,401.44
03	05	02	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	106,040.76	61,130.52	0.01%	-44,910.24
03	05	03	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	53,628.72	11,151.48	0.00%	-42,477.24
03	05	07	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	5,588,402.43	5,080,232.44	1.05%	-508,169.99
03	05	08	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00	3,000,000.00	0.62%	3,000,000.00
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	856,746.24	606,679.80	0.13%	-250,066.44
03	06	00	00	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,771,138.28	2,920,657.88	0.60%	149,519.60
03	06	01	00	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,771,138.28	2,220,650.12	0.46%	-550,488.16
03	06	06	00	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	700,007.76	0.14%	700,007.76
03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	218,436.24	392,278.80	0.08%	173,842.56
03	07	01	00	PASAJES AÉREOS	96,795.36	269,452.68	0.06%	172,657.32
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES	21,518.28	38,370.12	0.01%	16,851.84
03	07	05	00	VIÁTICOS EN EL PAÍS	80,395.32	84,456.00	0.02%	4,060.68
03	07	06	00	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	19,727.28	0.00	0.00%	-19,727.28
03	08	00	00	SERVICIOS OFICIALES	4,745,940.84	5,543,900.04	1.14%	797,959.20
03	08	02	00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,486,623.56	2,819,974.92	0.58%	333,351.36
03	08	04	00	EXPOSICIONES	62,109.84	150,000.00	0.03%	87,890.16
03	08	05	00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,197,207.44	2,573,925.12	0.53%	376,717.68
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,087,970.44	4,580,423.64	0.94%	492,453.20
03	09	02	00	IMPUESTOS Y DERECHOS	222,156.24	236,071.56	0.05%	13,915.32
03	09	04	00	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1,267,035.72	767,322.48	0.16%	-499,713.24
03	09	05	00	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	26,206.32	409,032.00	0.08%	382,825.68
03	09	06	00	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	24,991.20	0.00	0.00%	-24,991.20

Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Presup 2013	Presup 2014	%	Dif(Presup 2013)
03	09	08	00	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTRAS QUE SE DERIVEN DE RELACIÓN LABORAL	2,394,574.84	2,833,901.40	0.58%	439,326.56
03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES	153,006.12	334,096.20	0.07%	181,090.08
04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,324,539.36	55,324,539.36	11.41%	0.00
04	01	00	00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	39,280,264.08	38,676,896.76	7.98%	-603,367.32
04	01	05	00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	39,280,264.08	38,676,896.76	7.98%	-603,367.32
04	04	00	00	AYUDAS SOCIALES	16,044,275.28	16,647,642.60	3.43%	603,367.32
04	04	01	00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,358,846.76	10,358,846.76	2.14%	0.00
04	04	02	00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	1,255,708.56	1,225,663.92	0.25%	-30,044.64
04	04	03	00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	331,730.76	414,545.40	0.09%	82,814.64
04	04	05	00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4,097,989.20	4,648,586.52	0.96%	550,597.32
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,000,000.00	3,000,000.00	0.62%	1,000,000.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,000,000.00	2,100,000.00	0.43%	100,000.00
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	700,000.00	0.14%	700,000.00
05	01	05	00	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	400,000.00	0.08%	400,000.00
05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	2,000,000.00	1,000,000.00	0.21%	-1,000,000.00
05	02	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	50,000.00	0.01%	50,000.00
05	02	03	00	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	50,000.00	0.01%	50,000.00
05	04	00	00	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	650,000.00	0.13%	650,000.00
05	04	01	00	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	650,000.00	0.13%	650,000.00
05	06	00	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	200,000.00	0.04%	200,000.00
05	06	07	00	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	200,000.00	0.04%	200,000.00
06	00	00	00	INVERSION PUBLICA	40,000,000.00	40,858,255.27	8.43%	858,255.27
06	01	00	00	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	26,361,818.74	38,906,742.58	8.02%	12,544,923.84
06	01	02	00	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	207,775.37	0.04%	207,775.37
06	01	04	00	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	26,361,818.74	38,698,967.21	7.98%	12,337,148.47
06	02	00	00	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	13,638,181.26	1,951,512.69	0.40%	-11,686,668.57
06	02	02	00	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	1,951,512.69	0.40%	1,951,512.69
06	02	04	00	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	13,638,181.26	0.00	0.00%	-13,638,181.26
09	00	00	00	DEUDA PUBLICA	12,424,137.96	13,986,851.29	2.88%	1,562,713.33
09	01	00	00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	8,924,137.96	7,774,927.90	1.60%	-1,149,210.06
09	01	01	00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	8,924,137.96	7,774,927.90	1.60%	-1,149,210.06
09	02	00	00	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	500,000.00	1,211,923.39	0.25%	711,923.39
09	02	01	00	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	500,000.00	1,211,923.39	0.25%	711,923.39
09	09	00	00	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3,000,000.00	5,000,000.00	1.03%	2,000,000.00
09	09	01	00	ADEFAS	3,000,000.00	5,000,000.00	1.03%	2,000,000.00
0	0	0	0	TOTAL	467,137,136.28	484,872,848.31		17,735,712.03